

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT**

#### **3135 Bases del IV Premio de Ensayo Font i Roig 2018**

Aprobadas por la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Maria de la Salut en su sesión Ordinaria de fecha 12 de Marzo de 2018, mediante el presente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 de la ley de Bases de Régimen local 7/85, de 2 de abril, se publican las Bases siguientes:

#### **PREMIO FONTIRROIG DE ENSAYO 2018**

##### **Bases**

El Ayuntamiento de Maria de la Salut establece, con la coordinación del Sr. Antoni Gelabert Mas, médico y escritor, junto con el Sr. Bartomeu Pastor Sureda, historiador, y Lleonard Muntaner, editor, el IV Premio Font i Roig de Ensayo 2018 con el objetivo de fomentar la investigación en las ciencias humanas y sociales.

#### **1. CATEGORÍA**

El IV Premio Font i Roig de Ensayo 2018 se convoca en la modalidad de Ensayo. Se aceptarán monografías que traten la Cultura de las Islas Baleares. Una cultura entendida en mayúsculas y desde las más variadas disciplinas.

#### **2. OBRAS**

Las obras aspirantes al IV Premio Font i Roig de Ensayo 2018 tienen que ser escritas en lengua catalana y deben ser originales e inéditas. Cada autor podrá concursar con un máximo de una sola obra. La temática de las obras es libre siempre que traten algún aspecto cultural de las Islas Baleares.

#### **3. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS**

Para poder optar al premio, los trabajos tendrán que tener, como máximo, una extensión de 35 folios de texto más 12 fotografías en blanco y negro reunidas en un apéndice final. Las obras tendrán que presentarse en formato DIN A4, mecanografiadas en espacio 1,5 y por una sola cara, en tipo Times New Roman o pareciendo, de cuerpo doce.

Los autores participantes tienen que enviar tres copias del original en formato papel y una copia en formato digital, realizada en un programa estándar, como por ejemplo Word, Open office o pdf. En la primera página se consignará el título de la obra y los datos del autor (nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono y correo electrónico).

#### **4. ADMISIÓN DE LAS OBRAS**

El plazo de admisión de las obras acabará día 10 de mayo de 2018, a las 14 h. Las obras se podrán presentar en el Ayuntamiento de Maria de la Salut (Plaça des Pou, 13, 07519 Maria de la Salut), de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. serán admitidas las obras que se entreguen personalmente o que lleguen por correo, si la fecha de emisión no es posterior a día 10 de mayo de 2018. El Ayuntamiento de Maria de la Salut entregará al autor un recibo de recepción de la obra. Una vez presentada al Premio, ninguna obra podrá ser retirada por el autor para hacer correcciones, ampliaciones o para renunciar al concurso.

#### **5. JURADO**

Se constituirá un jurado integrado por el editor y dos miembros de reconocido prestigio dentro del ámbito de la cultura de habla catalana; por el alcalde del Ayuntamiento de Maria de la Salut, como presidente del jurado, con voz y sin voto; y por un miembro elegido con este fin que actuará como secretario del jurado, con voz y sin voto. El veredicto emitido por el jurado se hará público día 26 de mayo de 2018. El jurado podrá declarar desierto el premio, pero en ningún caso podrá otorgarlo de manera compartida. El jurado podrá recomendar las publicaciones que crea oportunas de las obras finalistas. El jurado resolverá todos aquellos aspectos que no contemplen estas bases. El veredicto del jurado será inapelable.



## 6. DOTACIÓN ECONÓMICA Y EDICIÓN DE LAS OBRAS PREMIADAS

Se establecen los siguientes premios para el trabajo premiado:

- Obra ganadora: premio de 800 euros y publicación del trabajo premiado.

La obra premiada será editada por Leonard Muntaner, Editor a la colección Panorama de las Islas Baleares. La dotación económica del premio irá a cuenta de los derechos de autor.

La presentación de la obra impresa se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2018, durante las fiestas de la Mare de Déu de Maria.

## 7. CUSTODIA Y RETIRADA DE EJEMPLARES

El Ayuntamiento de Maria de la Salut pondrá esmero en la custodia de los originales mientras estén en su poder, aunque no se hará responsable de la pérdida o del deterioro de éstos. Los trabajos que no hayan sido premiados podrán ser retirados del Ayuntamiento, siempre que se presente el recibo correspondiente, hasta el 15 de junio de 2018. Transcurrido este plazo, los originales serán destruidos.

## 8. ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES

La participación en el IV Premio Font i Roig de Ensayo 2018 supone la total aceptación de estas bases.

Maria de la Salut, 19 de Marzo de 2018

**El Alcalde-Presidente**  
Guillem Jordà Bauzà.

